



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00069- 00
Proceso	Verbal R.C.E
Demandante	Doracelly Arango Arroyave
Demandado	Transportes Juan Bautista Vásquez y CIA. S.C.A y otros
Tema	agrega poder y reconoce personería

Atendiendo el poder arrimado al plenario, se reconoce personería al profesional en derecho MATEO FELIPE LÓPEZ RIVERA, identificado con número de cedula 1.152.437.012 y tarjeta profesional No.308.920 del C.S.J, Email: mateo230391@gmail.com, para representar los intereses de la entidad codemandada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA (COOPETRANSA), tanto en la demanda principal como en el acumulado, en la forma y términos del poder conferido.

Por otro lado, se dispone compartir el expediente para su conocimiento y los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**84f43c85bd377976b04e9ba21a9114ad5278b447ef2b26824c94c1a098f143
e5**

Documento generado en 05/11/2021 11:23:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>